

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "PROQUIANDINOS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral y codificación del estatuto social de "PROQUIANDINOS S.A." se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 4 de Septiembre de 1987, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor - Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 88-3-1-1-009 de 11 de Enero de 1988 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 18 de Enero de 1988 con el Nº 22.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Ing. Fernando Monsalve Merchán, en su calidad de Gerente - y representante legal de la indicada compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de \$ 8'328.000,00 con lo cual queda elevado a \$ 23'068.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NAMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben el aumento de capital son: Fernando Monsalve M., Esteban Vega C., Xavier Alvarado V., Marieta Cisneros S., Andrés Vega C., Productos Químicos Panameri-
canos S.A., Martino Miotto B., Pedro Monsalve M., Susana Vega C. y Silvia Vega C.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del estatuto, el mismo que dirá: "El capital es de VEINTE Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SUCRES (\$ 23'068.000,00) dividido en veinte y tres mil sesenta y ocho acciones de un mil sucres cada una, pudiendo emitirse títulos que amparen una o varias acciones. Las acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, numeradas del cero cero uno al veinte y tres mil sesenta y ocho inclusive".

7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "PROQUIANDINOS S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir del 9 de Febrero de 1983, fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la compañía.

8.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, - cantón Cuenca, provincia del Azuay.

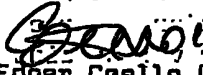
9.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la producción de silicato de sodio, metasilicatos, sus derivados y productos químicos en general.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la junta general de accionistas y se administra por el Directorio, el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente.

11.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El accionista Martino Miotto Borotolón de nacionalidad italiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución Nº 112 de 16 de Mayo de 1980, expedida por el - señor Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración en el Austro, para que invierta con el carácter de INVERSIONISTA NACIONAL, - en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

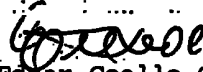
12.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "PROQUIANDINOS S.A." de conformidad a los términos del Régimen Común de tratamiento a los capitales extranjeros, ha sido calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como EMPRESA NACIONAL.

Cuenca, Enero 25 de 1988


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

RAZON: El Extracto que antecede se publicó el Jueves 28 de Enero de 1988, en el diario El Mercurio que se edita en la ciudad de Cuenca.

Cuenca, Febrero 1 de 1988


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO GENERAL